

La evaluación de las competencias investigativas en el examen final estatal de la especialidad

Evaluation of investigative competences in the state final exam of this specialty

Luis A. Corona Martínez^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-4160-1609>

Mercedes Fonseca Hernández² <https://orcid.org/0000-0003-1777-4806>

¹Hospital Universitario “Dr. Gustavo Aldereguía Lima”. Cienfuegos, Cuba.

²Hospital Pediátrico “Paquito González Cueto”. Cienfuegos, Cuba.

*Autor para la correspondencia: luis.corona@gal.sld.cu

RESUMEN

El desarrollo de competencias investigativas en el profesional de la Medicina es una necesidad incuestionable. En este sentido, la residencia, como forma de educación de posgrado, debe tener una función relevante. En este artículo se analizan especificidades relacionadas con la evaluación del componente “trabajo de terminación de la especialidad”, correspondiente a la evaluación de graduación o examen final estatal. Las acciones y modificaciones que se proponen persiguen como propósito que la presentación y defensa del trabajo de tesis constituya un verdadero exponente de actividad científica, para lo cual se requiere de un proceso formativo que las valore, y en el cual se involucren, responsablemente, tutores y residentes.

Palabras clave: evaluación; competencias investigativas; examen, especialidad.

ABSTRACT

The development of investigative competences in the medical professional is an unquestionable need. In this sense, residency, as a form of postgraduate education, must have a relevant function. This article analyzes specificities related to the evaluation of the component "work of completion of the specialty", corresponding to the graduation evaluation or state final exam. The actions and modifications that are proposed pursue the purpose that the presentation and defense of their thesis work constitute a true exponent of scientific activity, for which a training process is required that values them, and in which tutors and residents are responsibly involved.

Keywords: evaluation; investigative competences, exam, specialty.

Recibido: 27/11/2020

Aprobado: 10/02/2021

El acontecimiento de salud pública más relevante a nivel mundial de los 20 años transcurridos en el siglo XXI: la pandemia por el nuevo coronavirus, y la manera en que ha sido manejada esta afección en nuestro país, han puesto de manifiesto, una vez más, la importancia de la ciencia como forma particular de conciencia social.^(1,2)

En artículos previos hemos abordado la importancia de la formación de médicos investigadores, de médicos poseedores de un pensamiento científico.^(3,4) En la materialización de esta intención, se ha reconocido la capital importancia que puede desempeñar la etapa de la residencia,⁽⁵⁾ cuyo perfil formativo incluye según el Reglamento del régimen de Residencia en Ciencias de la Salud, la realización, presentación y defensa de una investigación científica como uno de los componentes del examen final de la especialidad.

En plena consonancia con estas ideas y reglamentaciones, el Comité Académico de la especialidad Medicina Interna en la provincia de Cienfuegos está proponiendo una readecuación del examen de graduación de la especialidad.⁽⁶⁾ En dicha propuesta la reconfiguración de las actividades que componen el examen final abarca cambios en la cronología de los ejercicios a desarrollar, incluyendo el relacionado con el llamado “trabajo de terminación de la especialidad”.

En este sentido, uno de los propósitos más importantes de la nueva propuesta de examen final de la especialidad radica en promocionar una mirada diferente, más exigente y más valorizada de las competencias investigativas en general, y del trabajo de terminación de la especialidad en particular.

Para lograr lo anterior se ha propuesto la realización de la presentación y defensa del trabajo de terminación de la especialidad después de concluidos y aprobados los exámenes teórico y práctico del examen estatal. De esta manera, esta actividad constituiría el ejercicio único que cierra la evaluación de graduación de la especialización.

Dos acciones operativas antecederían a la presentación y defensa del trabajo de terminación de la especialidad:

- Primera, la entrega del informe final al tribunal con al menos 10 días de antelación a la fecha planificada para el examen teórico oral (primera actividad del examen final). Este examen teórico oral, según está establecido en los reglamentos, se efectuaría de considerarse aprobado dicho informe. El periodo de tiempo que se propone posibilitaría una valoración más profunda de la calidad de la investigación realizada y, consustancialmente, la elaboración de preguntas con un mayor nivel de exigencia.
- Segunda, la entrega al residente por el oponente, el propio día del examen teórico y una vez concluido este, de las preguntas a responder en el acto de presentación y defensa de la tesis.

Como está reglamentado para las predefensas y defensas de maestrías y doctorados, contar con las preguntas de la oponentía le permitiría al residente una mayor preparación en sus respuestas (a preguntas de por sí más rigurosas), revisando y consultando nuevas fuentes de información de ser necesario. Esta preparación extiende hasta el último momento la posibilidad para el residente de mejorar sus competencias correspondientes al perfil investigativo.

Adicionalmente, y con relación a las preguntas del oponente, se sugiere ampliar el límite superior numérico de estas a cinco, lo que permitiría a su vez hacer un recorrido más amplio por los diferentes componentes del proceso investigativo (o acápite del informe final, si se prefiere este lenguaje).

En esta cuestión, se propone realizar preguntas que esclarezcan o profundicen en aspectos teóricos del contenido de la tesis, en elementos de índole metodológica y, fundamentalmente, en los resultados obtenidos, la interpretación y significados de estos, las conclusiones derivadas y las recomendaciones propuestas, de estar presentes. Es prerrogativa del oponente distribuir las preguntas, equitativamente, entre los elementos antes mencionados, o hacer énfasis en alguno de estos en particular. Lo que no debe ocurrir es la realización de preguntas acerca de errores identificados en el proceso investigativo y que no tengan posibilidad alguna de esclarecimiento o explicación por parte del residente; preguntas para las cuales *a priori* no existen posibilidades de defensa.

La realización del ejercicio de presentación y defensa del trabajo de terminación de la especialidad, como actividad única final del examen de graduación, permite una utilización más flexible del tiempo disponible para la presentación de la tesis, aunque este tiempo no debería exceder los 30 min. Igualmente, la entrega previa de las preguntas al residente no debería limitar las necesidades de esclarecimiento por parte de otros miembros del tribunal, en aspectos o áreas no abordadas en las preguntas del oponente, pero siempre sin que esto signifique una oportunidad de acoso al evaluado.

De la profesionalidad y preparación de los tribunales dependerá en gran medida hacer de la presentación y defensa del trabajo de terminación de la especialidad un verdadero acto de ciencia.

Pero el objetivo esencial que se persigue con esta forma de evaluar la dimensión investigativa del proceso formativo de la especialidad en el examen final estatal: la elevación de las competencias investigativas, no será alcanzado si no se acompaña de cambios en el propio proceso formativo.

No basta con dotar de más protagonismo a este ejercicio final si los responsables de la calidad de las tesis, si los encargados de la conducción o ejecución adecuadas del proceso investigativo (tutores y residentes respectivamente) no se implican con la sistematicidad requerida, sin que esto signifique una desproporcionada competencia (en cuanto al fondo de tiempo y esfuerzos) con la formación inherente a la dimensión asistencial, esencia de la profesión.

Se necesita entonces, una actitud más activa del profesorado hacia la actividad investigativa, tanto en el dominio de su teoría como de su praxis, de forma tal que los tutores se conviertan en modelos de médicos investigadores, en verdaderos ejemplos de “hombres de ciencia”.

Referencias bibliográficas

1. Espinosa Brito A, Espinosa Roca A. Los investigadores que necesitamos (en el Sistema de Salud de Cienfuegos). Medisur. 2019[acceso: 25/11/2020];17(4). Disponible en: <http://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/4313>
2. Díaz-Canel Bermúdez M, Núñez Jover J. Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la Covid-19. Anales de la Academia de Ciencias de Cuba. 2020[acceso: 25/11/2020];10(2). Disponible en: <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/881>
3. Corona Martínez L, Fonseca Hernández M. Formar hombres de ciencia. Medisur. 2020[acceso: 24/11/2020];18(1). Disponible en: <http://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/4497>
4. Corona Martínez L. La formación de médicos investigadores. A propósito del día de la Ciencia en Cuba. Medisur. 2018[acceso: 02/06/2018];16(3). Disponible en: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/3862>
5. Corona Martínez L. El trabajo de terminación de la especialidad: ¿ser o no ser? Revista Cubana de Medicina. 2017[acceso: 02/06/2018];56(2). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75232017000200008
6. Corona Martínez LA. La evaluación final en la especialidad Medicina Interna: propuesta de adecuaciones. Rev Cubana Med. 2020[acceso: 03/11/2020];59(4). Disponible en: <http://revmedicina.sld.cu/index.php/med/article/view/1398>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribuciones de los autores

Luis A. Corona Martínez: Confección y revisión final para su publicación.

Mercedes Fonseca Hernández: Confección del artículo.